



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00372973-UNC-ME#FCQ- Desig. Lic. Esp. Cortona Ruffino

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. y Esp. en Tecnología de Alimentos Flabio CORTONA RUFFINO, en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

El análisis de los antecedentes curriculares realizado por la Comisión encargada de evaluar los antecedentes de egresados/as de otras Facultades o Universidades y lo aconsejado a orden 25;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 28 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 30;

La evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados/as de otras Facultades o Universidades, que autoriza al Lic y Esp. en Tecnología de Alimentos Flabio CORTONA RUFFINO a realizar actividades docentes en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad, con función abocada a la dirección de alumnos practicantes de las carreras de: Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias (UTN – Fac. Regional Cba) según convenio UTN-FCQ (IF-2022- 00818294-UNCDEC#FCQ), Bioquímica y Licenciatura en Química, y en la asignatura Bromatología General y Nutrición de la carrera de Bioquímica;

Que el mencionado agente reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el dicho Centro;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente al Lic. y Esp. en Tecnología de Alimentos Flabio CORTONA RUFFINO (Legajo N° 57.255), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-07-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: El Lic. y Esp. Cortona Ruffino, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes